Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 5 ABR 2011

VISTO el Expediente Nº 827-0972/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramita el Contrato de Coedición entre la Editorial Fondo de Cultura Económica, la Universidad de la República de Uruguay y la Universidad Nacional de Quilmes para la edición y producción de la obra denominada "Militante Pesimista. Una interpretación gráfica de Juan Carlos Onetti", cuyo autor es Hermenegildo Sábat.

Que por Resolución (R) Nº 949/09, obrante a fs. 25, se autoriza el pago del monto total que demande el cumplimiento del contrato de edición celebrado entre el autor y la Universidad, en relación a la obra citada precedentemente.

Que la cláusula quinta del contrato de edición celebrado entre los firmantes y cuya copia luce de fs. 20 a 24, establece que lo devengado por las ventas se dividirán el 50% para el Coeditor Fondo de Cultura Económica y 50% para el Coeditor Universidad Nacional de Quilmes.

Que asimismo y conforme lo estipulado en la cláusula octava del Contrato de Edición, la Universidad Nacional de Quilmes se compromete a abonar al autor de dicha obra el 8% del precio de tapa por ejemplar vendido, en concepto de derechos de autor.

Que a tales efectos el Fondo de Cultura Económica (FCE) ha girado a esta Casa de Altos Estudios la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON 76/100 ($ 3.761,76), por las ventas realizadas en el primer semestre de 2010 y la suma de PESOS UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON 65/100 ($ 1.133,65), por las ventas realizas en el segundo semestre de 2010.

Que de acuerdo a los informes de ventas registrados por la Editorial, la cantidad de ejemplares vendidos durante el año 2010 asciende a trescientos nueve (309) ejemplares, siendo el precio de venta al público de PESOS SETENTA CON 00/100 ($ 70,00), lo que constituye un monto total por ventas de PESOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS TREINTA CON 40/100 ($ 21.730,40).

UNQ
MJA
CA

00258

Universidad Nacional de Quilmes

Que debido a lo expuesto corresponde abonar a Hermenegildo Sábat, la suma total de PESOS UN MIL SETECIENTOS TREINTA CON 40/100 ($1.730,40), en concepto de derechos de autor.

Que a los fines de afrontar la erogación en trámite, se ha procedido a efectuar la imputación presupuestaria, según consta a fs. 89.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Reconocer el ingreso proveniente del Fondo de Cultura Económica (FCE) por la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON 76/100 ($ 3.761,76) correspondiente a las ventas realizadas durante el año 2010, de la obra "Militante Pesimista. Una interpretación gráfica de Juan Carlos Onetti", cuyo autor es Hermenegildo Sábat.

ARTICULO 2°: Autorizar el compromiso de pago a favor de Hermenegildo Sábat, por la suma total de PESOS UN MIL SETECIENTOS TREINTA CON 40/100 ($1.730,40), en concepto de derechos de autor por la venta de trescientos nueve (309) ejemplares de la obra precedentemente citada, de su autoria.

ARTÍCULO 3°: Lo dispuesto en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 001.007, Fuente 16, Programa 01.08.00.308, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
MJA

RESOLUCION (R) Nº: 00258

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes